

|                                                                                  |                                                   |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTION INTEGRAL</b>                | COD: DES-PLT-002 |
|                                                                                  | POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL<br>EMPRESARIAL | F.A: 18/08/2026  |
|                                                                                  |                                                   | VERSION:05       |

## **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

**PALMERAS LA CAROLINA S.A.S.** empresa dedicada a la producción y comercialización de productos agropecuarios bajo sistemas sostenibles consideramos la Responsabilidad Social Empresarial como parte integral y necesaria que nos permite ser una empresa social y ambientalmente responsable, para nuestros clientes, colaboradores, proveedores, sociedad y medio ambiente buscando de esta manera aportar al desarrollo de buenas prácticas agrícolas.

- Los trabajos con agroquímicos son realizados por personal capacitado y entrenado y nunca serán desarrollados por mujeres en estado de embarazo o lactantes, ni menores de edad.
- El personal contratado es mayor de 18 años de edad a excepción de los pasantes de alguna modalidad educativa.
- Se prohíbe el uso del fuego, excepto cuando esta medida sea la mejor opción para el medio ambiente y para la organización.
- Se manipulan y disponen de los desechos orgánicos e inorgánicos con responsabilidad socioambiental. Para garantizarlo, se prohíbe el uso del fuego como medida de eliminación de residuos, salvo en circunstancias excepcionales previamente autorizadas y justificadas. Asimismo, se prohíbe el vertido de residuos en cursos de agua, humedales u otros ecosistemas vulnerables.
- Está prohibida la discriminación basada en raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, genero, orientación sexual, entre otros.
- Nuestro personal es capacitado permanentemente, en temas que le permiten su crecimiento personal y profesional.
- Garantizamos la igualdad de oportunidades incluyendo la identificación de grupos relevantes/afectados en el entorno local.
- Está prohibido el acoso laboral, acoso sexual y demás formas de acoso o violencia.
- Está prohibido el trabajo forzoso ó trata de personas, trabajo infantil; así como la sustitución de contratos. En caso de identificación de contratación con menores de edad y/o trabajo infantil la empresa realizara las siguientes actividades como mecanismo de remediación: Capacitaciones, retroalimentación del contrato con la empresa, auditorias y seguimiento de cumplimiento de las cláusulas laborales. Si

|                                                                                  |                                                           |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTION INTEGRAL</b>                        | COD: DES-PLT-002 |
|                                                                                  | <b>POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL<br/>EMPRESARIAL</b> | F.A: 18/08/2026  |
|                                                                                  |                                                           | VERSION:05       |

alguna de nuestras partes interesadas continua con esta práctica la empresa dentro de su política de responsabilidad social realizara el reporte a autoridad pertinente.

- Garantizamos los derechos reproductivos de todos, especialmente de las mujeres.
- Garantizamos el cumplimiento de los derechos humanos internacionales de nuestros colaboradores, proveedores y contratistas.
- Está prohibida la caza, la pesca y tala dentro de nuestras instalaciones.
- Con responsabilidad manipulamos y disponemos de los desechos orgánicos e inorgánicos.
- Protegemos y conservamos nuestros recursos naturales incluidas las especies RAP.
- Controlamos la emisión de gases de efecto invernadero.
- Tenemos el compromiso de velar que en los lugares de trabajo se respeten las mejores condiciones de seguridad y salud laboral.
- Garantizamos trabajo digno y decente.
- Respetamos el derecho de los trabajadores y contratistas de formar asociaciones y negociar colectivamente.
- Se respeta los derechos de las comunidades.
- Fomentamos una cultura de comportamiento ético e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés y la sociedad.
- Se garantizan y respetan los derechos humanos de los defensores de los derechos humanos, los demandantes, los denunciantes de irregularidades o los portavoces de la comunidad que presenten quejas contra la unidad de certificación; y la no toma de represalias, intimidación y acoso por parte de la organización.

Estas políticas aplican para todas las partes interesadas de Palmeras La Carolina S.A.S.

  
**Adolfo Andrés Ladino Díaz**  
**Representante Legal**

|                                                                                  |                                                   |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTION INTEGRAL</b>                | COD: DES-PLT-002 |
|                                                                                  | POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL<br>EMPRESARIAL | F.A: 18/08/2026  |
|                                                                                  |                                                   | VERSION:05       |

| CONTROL DE CAMBIOS |         |                                                                                               |                      |                     |                  |
|--------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------|
| FECHA              | VERSION | DESCRIPCION DEL CAMBIO                                                                        | REVISADO POR         | MEDIO DE APROBACIÓN | APROBADO POR     |
| 02/03/2018         | 1       | Se crea el documento.                                                                         | Director Financiero  | Correo electrónico  | Gerente general. |
| 31-03-2020         | 2       | Se incluye respeto por los derechos humanos de los defensores de los DD.HH.                   | Coord. Procesos, SGI | Correo electrónico  | Gerente general  |
| 10-01-2024         | 3       | Inclusión de mecanismos de respuesta en caso de identificación de trabajo forzoso e infantil  | Líder SGI            | Correo electrónico  | Gerente general  |
| 11-05-2026         | 4       | Se incluye compromiso con los derechos humanos de los contratistas                            | Líder SGI            | Correo electrónico  | Gerente general  |
| 18-08-2026         | 5       | Se incluye ítem de prohibición de vertimientos directos en cursos de agua u otros ecosistemas | Líderes de proceso   | Correo electrónico  | Gerente general  |